

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DS: 03
COP/aod
07/01/13

DECRETO EXENTO N° 12

LITUECHE, 07 de Enero de 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La gran importancia que reviste en las familias de más escasos recursos, la aplicación de la Ficha de protección Social, la cual es condicionalmente para cualquier programa de tipo social.
- Que es necesario contar con una encargada comunal del proceso de aplicación de la FPS que cumpla con el perfil técnico para dichos efectos.
- El convenio de colaboración vigente entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región **del Libertador General Bernardo** O'Higgins (MIDEPLAN) y la Ilustre Municipalidad de Litueche para efectos de la aplicación de la encuesta ficha protección social.
- Que la Srta. Carmen Gloria Olgún Palma, Jefe Departamento Social del municipio cumple con el perfil solicitado.

VISTOS:

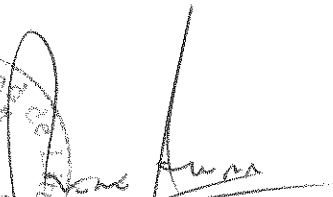
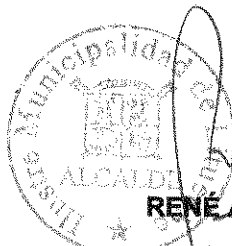
El decreto alcaldicio N° 1686 de fecha 03 de agosto de 2012, que aprueba convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el proceso de aplicación de la ficha protección social, el Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Nómbrase a contar de la fecha, como **Encargada comunal de la Ficha de Protección Social**", de la comuna de Litueche, a doña **CARMEN GLORIA OLGUÍN PALMA**, Cédula de Identidad N° 14.050.141-7, de Profesión Asistente Social.
- 2.- Incorporase copia del presente decreto en la carpeta de la funcionaria antes Individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins
- Secretaría Municipal
- Oficina de Personal
- Departamento Social.